



NACIONAL



RESOLUCION 225/2007

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS
(S.A.G.P. y A.)**

Congresos -- "Primera Jornada Nacional de
Inspección Bromatológica", a realizarse en la ciudad
de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires --
Auspicio.
del 01/06/2007; Boletín Oficial 14/06/2007

VISTO el Expediente N° S01:0122802/2007 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, el Presidente de la FUNDACION BIOQUIMICA ARGENTINA, Doctor D. Norberto CABUTTI, solicita el auspicio de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, para la realización de la "PRIMERA JORNADA NACIONAL DE INSPECTORIA BROMATOLOGICA", que se llevó a cabo el 27 de abril de 2007, en el Hotel Intersur sito en el Paseo 111 y Avenida Costanera, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de BUENOS AIRES.

Que dicha jornada, organizada por la FUNDACION BIOQUIMICA ARGENTINA, junto a la MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL, tuvo como objetivo central la capacitación adecuada al Inspector Bromatológico en cuanto a la metodología apropiada para el logro de una eficaz inspección y con una unificación de criterios, con la finalidad de promover una mejora directamente proporcional en la calidad de alimentos que consume la población, incrementando la prevención de posibles enfermedades transmitidas por algunos alimentos.

Que debido a las directivas impartidas por el Gobierno Nacional, en materia de contención del gasto público, la presente medida no implicó costo fiscal alguno.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 1º, inciso II) del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985, modificado por su similar N° 2202 del 14 de diciembre de 1994.

Por ello,

**EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y ALIMENTOS**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dase por otorgado el auspicio de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, para la realización de la "PRIMERA JORNADA NACIONAL DE INSPECTORIA BROMATOLOGICA", que se llevó a cabo el 27 de abril de 2007, en el Hotel Intersur sito en el Paseo 111 y Avenida Costanera, de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de BUENOS AIRES.

Art. 2° - La medida dispuesta por el Artículo 1° de la presente resolución no implicó costo fiscal alguno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Javier M. de Urquiza.

